

Página 1 de 2

Departamento de Boyacá ,Gobernación

DECRETO NÚMERO 0 0 5 3

DE

14 ENE 2025

"Por el cual se provee una vacante en un empleo de periodo"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias y

## CONSIDERANDO:

Que en la Planta Global de la Administración Central del Departamento de Boyacá, se estableció el empleo de Auxiliar Administrativo código 407 grado 04 del nivel asistencial, condicionándose la provisión mediante acto administrativo motivado para judicantes de derecho por el término de un (1) año o por el tiempo faltante, que requieran para cumplir el requisito de la judicatura remunerada

Que el cargo de Auxiliar Administrativo (Judicante), código 407 grado 04, empleo de periodo, se encuentra en vacancia definitiva por terminación del período.

Que el Director General de Talento Humano, revisó la hoja de vida de la nominada EVELYN ALVARADO ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.368.199, al cargo de Auxiliar Administrativo (Judicante), código 407 grado 04, verificando que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo conforme al Decreto No.307 de 2019 de la Gobernación de Boyacá.

Por lo expuesto previamente,

## DECRETA:

**Artículo 1**. Nombrar a EVELYN ALVARADO ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.368.199, en la planta de personal global de la Administración Central del Departamento de Boyacá, en el cargo de Auxiliar Administrativo (Judicante), código 407 grado 04, por el período de un (1) año, contado a partir de la posesión, conforme a la parte motiva del presente decreto.



Página 2 de 2

Departamento de Boyacá Gobernación 0 0 5 3

**DECRETO NÚMERO** 

DE

14 ENE 2025

"Por el cual se provee una vacante en un empleo de periodo"

Artículo 2. El presente Decreto generará novedad fiscal, a partir de la fecha del acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a

14 ENE 2025

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ Gobernador de Boyacá

GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA

Secretario General

Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero Director General de Talento Humano

Revisó: Blanca Elvira Soler López Profesional Universitario

Elaboro: Miryam Correa López Técnico Administrativo (E)